

Bogotá, 31 de octubre de 2024

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.**

A continuación, nos permitimos presentar el análisis Técnico y Económico y jurídico correspondiente a las propuestas presentadas al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS** cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL IDIPRON.”**

1. Verificación Técnica y Económica

De acuerdo a la guía de contratación del acuerdo marco de precios **ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020**, se procedió a revisar las ofertas presentadas arrojando la siguiente información:

Evento cotización	18564
Catálogo	CUNDINAMARCA - MAZDA

↩ Enviar Coupa
✕ Cancelar proceso

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos	Estampilla Pro Univ- Distrital	1.1%
Consecutivo	28561	Estampillas Pro- Cultura.	0.5%
Nombre tipo del simulador	Menor precio	Estampillas Pro-Bienestar Adulto Mayor	2%
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador	Estampilla Universidad Pedagógica	0.5%
Evento cotización	18564		
Catálogo	CUNDINAMARCA - MAZDA		
RFI			
Fecha cierre	30/10/2024 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Tabla Fasecolda	Descargar		
REVISION TECNICO MECANICA	SI		
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI		

< >

Cotizaciones
Eventos cotización
Items
Archivos
Logs
Respuestas

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Archivos | Logs | Respuestas

Show entries: 15

#	Proveedor	Valor	
161864	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	
161865	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	469,030,872.80	
161866	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	

Showing 1 to 3 of 3 entries

Previous 1 Next

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para contratar ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Nota 24: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica de los proveedores. En este sentido, validar que los proveedores hayan cotizado la totalidad de los ítems establecidos en su catálogo. En caso de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, ésta en su autonomía administrativa podrá rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 se verificó que:

Verificar el valor total de la cotización

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

- En la revisión del menor valor ofertado se pudo evidenciar corresponde a la oferta de la MORARCI GROUP SAS

Oferta	Proveedor	Precio ofertado
1	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	\$ 469,030,872.80

- Se verificó si los Proveedores han cotizado todos los ítems de acuerdo con lo indicado en la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
- Se verificó que las cotizaciones que han presentado los Proveedores en la plataforma coincidan en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel anexo

Una vez verificada la oferta presentada por el Oferente

- **MORARCI GROUP SAS**; el Comité Evaluador Económico y Técnico recomienda **HABILITAR** para continuar con el proceso de selección.

Evento cotización	18561
Catálogo	CUNDINAMARCA – CHEVROLET

[Enviar Coupa](#)

[Cancelar proceso](#)

Datos	
Simulador	Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos
Consecutivo	28634
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	18561
Catálogo	CUNDINAMARCA - CHEVROLET
RFI	
Fecha cierre	30/10/2024 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía
Tabla Fasecolda	Descargar
REVISION TECNICO MECANICA	SI
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI

Gravamen	Valor
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.5%
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0.5%

< >

#	Proveedor	Valor	
161846	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envio	i
161847	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	167,506,596.49	i 👍
161848	INVERSIONES EL NORTE SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	54,956,215.18	i 👍
161849	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	93,823,298.90	i 👍
161850	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envio	i
161851	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	47,053,196.98	i 👍
161852	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	631,601,511.61	i 👍
161853	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	61,262,510.01	i 👍
161854	UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	956,394,381.79	i 👍
#	Proveedor	Valor	

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para contratar ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Nota 24: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica de los proveedores. En este sentido, validar que los proveedores hayan cotizado la totalidad de los ítems establecidos en su catálogo. En caso de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, ésta en su autonomía administrativa podrá rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 se verificó que:

Verificar el valor total de la cotización

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

- En la revisión del menor valor ofertado se pudo evidenciar corresponde a la oferta de la HYUNDAUTOS SAS

Oferta	Proveedor	Precio ofertado
1	HYUNDAUTOS GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	\$ 47.053.196,98

- Se verificó si los Proveedores han cotizado todos los ítems de acuerdo con lo indicado en la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
- Se verificó que las cotizaciones que han presentado los Proveedor en la plataforma coincidan en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel anexo

Una vez verificada la oferta presentada por el Oferente

- **HYUNDAUTOS GROUP SAS;** el Comité Evaluador Económico y Técnico recomienda HABILITAR para continuar con el proceso de selección.

Evento cotización	161843
Catálogo	CUNDINAMARCA – HYUNDAI

➤ Enviar Coupa
✕ Cancelar proceso

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%
Consecutivo	28640	ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.5%
Nombre tipo del simulador	Menor precio	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0.5%
Evento cotización	18560		
Catálogo	CUNDINAMARCA - HYUNDAI		
RFI			
Fecha cierre	30/10/2024 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Tabla Fasecolda	Descargar		
REVISION TECNICO MECANICA	SI		
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI		

Cotizaciones
Eventos cotización
Items
Archivos
Logs
Respuestas

Show entries

#	Proveedor	Valor	
161841	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío	i
161842	AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	102,417,513.43	i 👍
161843	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	47,053,206.98	i 👍
161844	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	327,378,559.26	i 👍
161845	MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	379,099,079.80	i 👍
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 5 of 5 entries

Previous
1
Next

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para contratar ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Nota 24: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica de los proveedores. En este sentido, validar que los proveedores hayan cotizado la totalidad de los ítems establecidos en su catálogo. En caso de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, ésta en su autonomía administrativa podrá rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 se verificó que:

Verificar el valor total de la cotización

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

- En la revisión del menor valor ofertado se pudo evidenciar corresponde a la oferta de la HYUNDAUTOS SAS

Oferta	Proveedor	Precio ofertado
1	HYUNDAUTOS GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	\$ 47.053.196,98

- Se verificó si los Proveedores han cotizado todos los ítems de acuerdo con lo indicado en la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
- Se verificó que las cotizaciones que han presentado los Proveedores en la plataforma coincidan en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel anexo

Una vez verificada la oferta presentada por el Oferente

- **HYUNDAUTOS GROUP SAS;** el Comité Evaluador Económico y Técnico recomienda HABILITAR para continuar con el proceso de selección.

Evento cotización	161894
Catálogo	CUNDINAMARCA – INTERCONTINENTAL

➤ Enviar Coupa
✕ Cancelar proceso

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Carga pesada	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL	1.1%
Consecutivo	28642	ESTAMPILLA PRO CULTURA	0.5%
Nombre tipo del simulador	Menor precio	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	2%
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA	0.5%
Evento cotización	18567		
Catálogo	CUNDINAMARCA - INTERCONTINENTAL		
RFI			
Fecha cierre	30/10/2024 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Tabla Fasecolda	Descargar		
REVISION TECNICO MECANICA	SI		
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI		

< >

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Archivos | Logs | Respuestas

Show entries

#	Proveedor	Valor	
161893	REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	573,486,209.96	👆 👇
161894	HYUNDAUTOS SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	554,881,798.94	👆 👇
#	Proveedor	Valor	

Showing 1 to 2 of 2 entries Previous 1 Next

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para contratar ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020, a través del Acuerdo Marco de Precios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Nota 24: Es responsabilidad de la Entidad compradora (comité evaluador) validar la propuesta económica de los proveedores. En este sentido, validar que los proveedores hayan cotizado la totalidad de los ítems establecidos en su catálogo. En caso de tener alguna duda técnica, jurídica y/o financiera requerir al mismo para despejarlas; y de no satisfacer la respuesta emitida a la Entidad compradora, ésta en su autonomía administrativa podrá rechazar la oferta y comunicarle al proveedor por la ventana de mensajes el motivo del rechazo y deberá evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020 se verificó que:

Verificar el valor total de la cotización

Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

- En la revisión del menor valor ofertado se pudo evidenciar corresponde a la oferta de la HYUNDAUTOS SAS

Oferta	Proveedor	Precio ofertado
1	HYUNDAUTOS GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	\$ 554.881.798,94

- Se verificó si los Proveedores han cotizado todos los ítems de acuerdo con lo indicado en la pestaña “cotización” del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
- Se verificó que las cotizaciones que han presentado los Proveedores en la plataforma coincidan en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel anexo

Una vez verificada la oferta presentada por el Oferente

- **HYUNDAUTOS GROUP SAS**; el Comité Evaluador Económico y Técnico recomienda HABILITAR para continuar con el proceso de selección.

1. Verificación Jurídica

HYUNDAUTOS S.A.S

El comité evaluador de conformidad con lo dispuesto en el Sub-numeral 6.12 del numeral **6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria**, el cual dispone “*Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.*”, se procede a realizar la verificación de los antecedentes tanto del representante legal como de la empresa **HYUNDAUTOS S.A.S** con número de identificación tributaria – NIT 830.070.987-4, representada legalmente por el señor Juan Gabriel Zamudio Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.547.798, evidenciando que ni la empresa ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal, así:

Certificado de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República:

HYUNDAUTOS S.A.S

Representante legal:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de octubre de 2024, a las 11:11:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	8300709874
Código de Verificación	8300709874241031111121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLELMO JORDA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de octubre de 2024, a las 11:09:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79547798
Código de Verificación	79547798241031110951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLELMO JORDA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

HYUNDAUTOS S.A.S

Representante legal:



Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidad (SIRI), la persona HYUNDAUTOS SAS identificado(a) con NIT número 8300709874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79547798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Verificación de antecedentes penales (Expedido por la Policía Nacional):

Representante legal:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:16:38 AM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 79547798
Apellidos y Nombres: **ZAMUDIO VASQUEZ JUAN GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital

Representante legal:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
 LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79547798** de BOGOTÁ D.C.
 (SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ

Constancia consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RN/MC de la Policía

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que a la fecha, 31/10/2024 12:05:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79547798** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104388600** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co> , menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

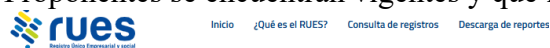
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:10 horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79547798**, Apellidos y Nombres **ZAMUDIO VASQUEZ JUAN GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDIPRON**, con NIT **899999333-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Por otra parte, se procedió a verificar el Registro único Empresarial RUES de la empresa **HYUNDAUTOS S.A.S**, evidenciando que su registro mercantil, así como su Registro Único de Proponentes se encuentran vigentes y que la empresa no tiene multas ni sanciones, así:



HYUNDAUTOS SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación
NIT 830070987 - 4
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
1011515

Fecha de Matrícula
2000/05/03
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/01
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/09/10

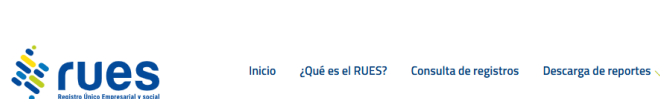
Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente y será designado, por la Asamblea General de Accionistas por un término indefinido. Por Acto No. 010 del 3 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2015 con el No. 02048223 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Gabriel Zamudio Vasquez	C.C. No. 79547798

Tendrá las siguientes funciones especiales: 1). Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva si la hay. 2). Presentar las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio en compañía de la Junta Directiva si la hay a la Asamblea General de Accionistas. 3). Ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. 4). Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales. 5). Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias. 6). Recibir dinero en mutuo. 7). Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 8). Cuidar la recaudación, seguridad e intervención de los fondos de la compañía. 9). Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10). Nombrar, remover el personal al servicio de la sociedad y que no corresponda tal función a la asamblea o Junta Directiva. 11). Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.



HYUNDAUTOS SAS

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

Información general	Clasificación UNSPSC	Informacion contratos, multas, y sanciones	Noticias
---------------------	----------------------	--	----------

Camara de Comercio
BOGOTÁ
Numero de inscripción RUP
000000032988
Fecha de inscripción
2012/10/08

Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovación
2024/04/23



HYUNDAUTOS SAS

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

Información general	Clasificación UNSPSC	Informacion contratos, multas, y sanciones	Noticias
---------------------	----------------------	--	----------

Contratos 201

Multas 0

Sanciones 0

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador jurídico considera que **HYUNDAUTOS S.A.S** con número de identificación tributaria – NIT 830.070.987-4, representada legalmente por representada legalmente por el señor

Juan Gabriel Zamudio Vásquez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.547.798; cumple jurídicamente con lo señalado en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, igualmente no reporta multas ni sanciones reportadas el Registro Único Empresarial -RUES-, en consecuencia, la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

MORARCI GROUP S.A.S.

El comité evaluador de conformidad con lo dispuesto en el Sub-numeral 6.12 del numeral **6 Obligaciones de la Entidad Compradora - Obligaciones de las Entidades Compradoras durante la Operación Secundaria**, el cual dispone “*Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.*”, se procede a realizar la verificación de los antecedentes tanto del representante legal como de la empresa **MORARCI GROUP S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.110.012-5, representada legalmente por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.306.607, evidenciando que ni la empresa ni su representante legal se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal, así:

Certificado de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República:

MORARCI GROUP S.A.S

Representante legal:




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
 CERTIFICA:
 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de octubre de 2024, a las 11:57:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001100125
Código de Verificación	9001100125241031113711

 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
 Contralor Delegado




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
 INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO
 CERTIFICA:
 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de octubre de 2024, a las 11:36:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72306607
Código de Verificación	72306607241031113613

 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.
 De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
 Contralor Delegado

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

MORARCI GROUP S.A.S

Representante legal:



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257232307



PIB
11:40:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MORARCI GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001100125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257232165



PIB
11:39:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72306607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Verificación de antecedentes penales (Expedido por la Policía Nacional):

Representante legal:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:17 AM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **72306607**
Apellidos y Nombres: **MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital

Representante legal:



CERTIFICADO ESPECIAL No. 1581870
 Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024 - 12:10 pm
 Código de verificación: 1581870YWSFH_N39DJ_28916
 Hoja 1 de 1

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MANUEL ANGELLO MORENO ARCINEGAS**, quien se identifica con

**CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72306607 de POLONUEVO
(SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.


ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción, numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



Constancia consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RN/MC de la Policía

Representante legal:

 Policía Nacional de Colombia
🏠 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/10/2024 12:12:04 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72306607**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **104389210**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda 🖨 Imprimir

Consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Representante legal:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:06 horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72306607**, Apellidos y Nombres **MORENO ARCINIEGAS MANUEL ANGELLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDIPRON**, con NIT **899999333-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Por otra parte, se procedió a verificar el Registro único Empresarial RUES de la empresa **MORARCI GROUP S.A.S**, evidenciando que su registro mercantil, así como su Registro Único de Proponentes se encuentran vigentes y que la empresa no tiene multas ni sanciones, así:



MORARCI GROUP S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

MORARCI GROUP S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Identificación
NIT 900110012 - 5
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Barranquilla
Número de Matrícula
421680

Fecha de Matrícula
2006/10/02
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/15
Último año renovado
2024
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2024/03/15

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC. 72306607
Suplente del Gerente Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC. 22402287
Segundo Suplente del Gerente Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC. 8794224

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente. El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitación en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderadosos generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contrat

MORARCI GROUP S.A.S.

MORARCI GROUP S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

Información general Clasificación UNSPSC Información contratos, multas, y sanciones Noticias

Camara de Comercio
BARRANQUILLA
Numero de inscripcion RUP
000000013179
Fecha de inscripcion
2014/04/24

Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2024/04/03

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

Información general Clasificación UNSPSC Información contratos, multas, y sanciones Noticias

Contratos 22
Multas 0
Sanciones 0

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador jurídico considera que **MORARCI GROUP S.A.S.**, con número de identificación tributaria – NIT 900.110.012-5, representada legalmente por el señor Manuel Angello Moreno Arciniegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.306.607; cumple jurídicamente con lo señalado en el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, igualmente no reporta multas ni sanciones reportadas el Registro Único Empresarial -RUES-, en consecuencia, la presente propuesta **ES HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

1. CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador presenta el resumen de la verificación **JURIDICA** de los oferentes del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**:

	PROPONENTE	JURÍDICA
<u>1</u>	HYUNDAUTOS S.A.S	<u>CUMPLE</u>
<u>2</u>	MORARCI GROUP S.A.S	<u>CUMPLE</u>

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador considera que las empresas MORARCI GROUP SAS correspondiente al evento No.18654 y oferta No. 161865 y HYUNDAUTOS GROUP SAS correspondiente a los eventos 18561, 18560 y 18567 y ofertas No. 161851, 161843 y 161894 correspondientemente, cumple con lo señalado en el Acuerdo Marco **ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES. - CCE-286-AMP-2020** en consecuencia, la presente propuesta se **HABILITA TECNICA, JURIDICA Y ECONOMICAMENTE**

2. CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador presenta el resumen de la verificación **JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA** de los oferentes del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS:**

	<u>PROPONENTE</u>	<u>TÉCNICA</u>	<u>JURÍDICA</u>	<u>ECONÓMICA</u>	<u>EVENTO</u>	<u>OFERTA</u>
1	MORARCI GROUP SAS	<u>CUMPLE</u>		<u>CUMPLE</u>	18564	161865
2	HYUNDAUTOS GROUP SAS	<u>CUMPLE</u>		<u>CUMPLE</u>	18561 18560 18567	161851 161843 161894

Con base a lo anterior los proponentes MORARCI GROUP SAS correspondiente al evento No.18654 y oferta No. 161865 y HYUNDAUTOS GROUP SAS correspondiente a los eventos 18561, 18560 y 18567 y ofertas No. 161851, 161843 y 161894, están **habilitados JURIDICA, TECNICA Y ECONÓMICAMENTE**, para continuar en el proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.**

Se hace saber que el presente informe de evaluación será publicado en la TVEC en aras de los principios de igualdad y transparencia para lo cual se recibirán observaciones frente a este. Dejando constancia que si no se reciben observaciones se procederá a colocar la respectiva orden de compra.



FREDDY MAURICIO SILVA REYES
COMITÉ TECNICO EVALUADOR



LORENA JUDITH LOZANO PUENTES
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR



JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR,